

TARIFAS BASE PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y OTRO CARGOS

Terminal de Refinados Puebla

Salvo por lo establecido por la sección “*Condiciones Especiales*” de los TCPS, el usuario pagará todos los servicios de almacenamiento prestados al amparo de su contrato conforme a los TCPS y la lista de tarifas aprobadas del permisionario, y según las modificaciones a las mismas aprobadas por la comisión.

Las Tarifas Reguladas son las siguientes:

[Esta sección se adecuará conforme a las tarifas y cargos a ser aprobados por la comisión, previo al inicio de operaciones, de conformidad con el artículo 81 del reglamento de las actividades a que se refiere el título tercero de la ley de hidrocarburos].

Otros cargos

Para los diferentes servicios proporcionados por el permisionario y solicitados por escrito por el usuario, el permisionario será reembolsado conforme a lo siguiente:

Tiempo extra:

Muestreo:

Aditivación/oxigenación:

Todas las tarifas deben de estar debidamente documentadas por el permisionario.